

BAQUEDANO,

31 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.:

1811

VISTOS

1. Decreto exento N° 606 de fecha 12 de marzo de 2013 que ordena la custodia a la tesorería municipal la boleta de garantía que cauciona la "Fiel cumplimiento de contrato" de las obras denominado "Habilitación y normalización eléctrica escuela básica G-130 Estación Baquedano, localidad de Baquedano" segundo llamado ID 3847-3-LE13.
2. Decreto exento N° 524 de fecha 01 de marzo de 2013 que aprueba contrato suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y la empresa JGJ Ingeniería Ltda. Rut: 78.940.530-1, por un monto de \$ 24.427.725, impuestos incluidos.
3. Decreto Exento N° 416 de Fecha 15 de febrero de 2013, que Adjudica la Licitación Pública "Habilitación y normalización eléctrica escuela básica G-130 Estación Baquedano, localidad de Baquedano" segundo llamado ID 3847-3-LE13 a la empresa JGJ Ingeniería Ltda, Rut N° 78.940.530-1.
4. Decreto Exento N° 221 de fecha 24 de Enero de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas denominada "Habilitación y normalización eléctrica escuela básica G-130 Estación Baquedano, localidad de Baquedano" segundo llamado ID 3847-3-LE13.
5. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.3 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una **boleta para garantizar** la "Correcta ejecución y buen comportamiento de las obras" de la licitación pública "Habilitación y normalización eléctrica escuela básica G-130 Estación Baquedano, localidad de Baquedano" segundo llamado ID 3847-3-LE13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona la, "Correcta Ejecución y Buen Comportamiento" de las obras denominada, "Habilitación y normalización eléctrica escuela básica G-130 Estación Baquedano, localidad de Baquedano" segundo llamado ID 3847-3-LE13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
JGJ INGENIERIA LTDA.	BANCO DE CHILE	334605-7	\$1.709.941	10-07-2013	07-03-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA MUNICIPAL
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

